

# Las misiones y la burocracia

Antón Marquiegui\*

**E**l Estado necesita de su formalidad burocrática creada para que la función pública esté apegada a la ley. El funcionario público sólo puede hacer lo que la ley le ordena, el ciudadano puede hacer todo lo que quiera siempre que no vaya en contra de la Ley. Estos dos principios le dan mucha flexibilidad al ciudadano y le obliga a rigideces al funcionario público. Es el principio de la legalidad. Por este motivo la legalidad cada cierto tiempo se revisa porque van apareciendo circunstancias nuevas a las que hay que ir dando respuesta.

La burocracia le da seguridad al funcionario al tiempo que le constriñe. Debe saber el funcionario o servidor público hasta dónde puede actuar y el ciudadano hasta donde le tienen que atender y exigir que le atiendan. Ese es el motivo de que las normas deben estar por escrito, los requisitos también para saber a qué atenerse. Es una exigencia del respeto debido a los ciudadanos y ciudadanas. El que exige respeto no es que sea un “alzao” o falta de respeto a la autoridad, es simplemente un ejercicio de sus derechos.

Las intuiciones, las nuevas propuestas, muy propias de la oposición en cualquier sociedad necesitan de cauces; por eso la burocracia debe estar acompañada de la flexibilidad y de criterios de orden público para su adaptación a personas, tiempos y circunstancias.

En la propuesta de reforma constitucional se pretende dar rango constitucional en su artículo 141<sup>1</sup> al “bypass” al Estado creando otro Estado paralelo para las excepciones y para obviar la burocracia. Craso error, con ello se logra colocar más palos en la rueda del Estado para que por vía de excepción se genere otro Estado, éste sin control social, sin rendición de cuentas, sin transparencia, siembra del cohecho y de la corrupción rampante en aras de atención inmediata y sin dilación a las necesidades del pueblo sin el peaje del burocratismo. Es propio de la conducta adolescente querer todo lo que se le antoja y quererlo ya. Esta propuesta de reforma no lleva a la madurez como Estado, sino a su infantilización.

Y entonces qué hacemos con las misiones. Años he venido solicitando ayuda para “las misiones”. Aureoladas éstas de un misticismo y generosidad que competían con lo exótico de los destinatarios. Siempre asocié las mismas a las vanguardias evangelizadoras de la Iglesia en ámbitos inexplorados o perdidos históricamente.

Algo se me cayó cuando allá por los años sesenta del siglo XX a alguien se le ocurrió lo de la Misión Francia. ¡El corazón de la cultura occidental –ya des-cristianizado– requería de nueva evangelización!

Lo que no aceptaba es que llamaran “Misión Apolo” al proyecto de plantar pie en la luna.

El colmo de la adulteración de la palabra. Al mismo tiempo comprendí que el sentido de una misión había que secularizarlo, no podía ser una propiedad de mi iglesia, ni de ninguna.

Misionero es el enviado o enviada para algo. La misión es el envío, al menos en el origen etimológico de la palabra. Hoy en el mundo de la gerencia y de la administración se requiere tener claridad en la misión y en la visión de cualquier empresa, o entidad que se precie.

Las misiones, las de la Iglesia Católica, han recibido un tratamiento histórico muy diferente según las épocas y los gobiernos de turno. En algunos iban del brazo, en otros se andaban a las greñas. Cuando no gobernaba algún filántropo lo hacía algún antropólogo. La disyuntiva de evangelizar aculturando, o inculturarse para evangelizar siempre ha estado presente. Y lo está aún. La Iglesia enviaba, la iglesia sostenía.

Las actuales misiones, las del gobierno, nos recuerdan, nos hacen memoria de otros intentos anteriores. Preguntemos al ministro Arnoldo Gabaldón en su lucha contra la malaria, si el Estado estuvo, o no estuvo barrio adentro. Cuando cada casa rural, cada bahareque tenía la cartulina con el dibujo del chipo (*Rodnius prolixus*) y las fechas de las fumigaciones con la crucecita del SAS, la Sanidad estaba bien adentro no sólo del barrio sino del caserío y montaña adentro. Y los capuchinos,

franciscanos, dominicos, salesianas y lauritas en las cabecezas de nuestros ríos bien adentro que llevan años y centurias protegiendo no sólo la salud, sino la lengua, las tradiciones y la misma vida de las comunidades. La linterna que nos ciega nos impide ver las demás luminarias.

---

**¡QUÉ BUENO QUE SE COPIEN Y QUE SE AMPLIEN LAS COSAS BUENAS!**

¿Qué aprendo de las actuales misiones? Que lo lejano, está muy cerca. Que la exclusión está por doquier y hay que estar muy atento para oír su clamor. Que la cercanía afectiva suple la desafección en otros órdenes. Que los servicios formales se han fosilizado y no sirven adecuadamente, dejan a muchos por fuera. Que la rigidez en las formalidades no es tan importante como las carencias por atender.

Aprendo que hay que forzar la inercia si no queremos que nos revuelque. Que así como la entropía exige nueva energía para que los sistemas no mueran, la formalidad exige la audacia y el amor para emprender nuevos caminos.

---

**¿QUÉ RESERVAS TENGO CON LAS ACTUALES MISIONES?**

No han sido diseñadas participativamente, son intuiciones de una sola persona que además posee la posibilidad real —no jurídica constitucional— de

disponer de mucho dinero. Cuando la comunidad no participa en la búsqueda de soluciones y les vienen hechas no tienen continuidad. Esto también es parte de mis aprendizajes personales.

Nacieron bajo una coyuntura de desespero por mantenerse en el poder y con un signo de exclusión a los no partidarios. Me preguntaron si compraba en Mercal para sacar la cédula. Revisaron si firmé para otorgarme la cuota de leche para el comedor social que tengo en un barrio muy necesitado de Caracas.

Atención de segunda para los pobres. Es cierto que no la tenían de ninguna clase. Pero también es cierto que la red de instancias de salud, educación, identidad que ya existen no se ha mejorado notablemente, menos cuando deben competir los recursos con las misiones. O ¿será que los hospitales, escuelas, liceos y universidades existentes sólo sirven a los ricos, a los escuálidos y a los golpistas? ¿será que estas personas por ello dejan de ser venezolanas y el Estado no tiene ninguna responsabilidad para ellas?

La idoneidad profesional de los instructores-facilitadores de las misiones educativas no están garantizadas por el hecho de que esas personas están identificadas “con el proceso”, o ahora “con la revolución”. Los programas utilizados no están validados en el país, ni siquiera el Ministerio de Educación y



Deportes los ha aprobado oficialmente aunque los reparta.

Como trabajador, como laborante, me duele que quienes se desempeñan en las misiones no tengan sueldo-sueldo, es decir no tienen seguridad social que les ampare, ni prestaciones sociales depositadas en los cinco primeros días del mes siguiente, ni vacaciones pagadas. Es una negación de los derechos laborales, de las conquistas que han costado mucho esfuerzo, sangre y muchas vidas. Las misiones contribuyen a la precarización del empleo justificada con un barniz de voluntariado y compromiso militante con el proceso. He aprendido también que todos los “voluntarios”, militantes, al final entran en nómina y se duplica la burocracia y sus costos. En fin de cuentas mucha más gente para hacer menos de lo mismo.

#### PROPUESTAS PARA AVANZAR. ¿SE PUEDE HACER PROPUESTAS?

- Identificar procesos burocráticos que hacen ineficaces los servicios públicos.
- Formar y entrenar adecuadamente a los funcionarios para ejercer con plena responsabilidad sus funciones. La meritocracia y la preparación son importantes para evitar la piratería y los “toderos” en el gobierno.
- Descentralizar decisiones, programas, ejecuciones y evaluaciones de los servicios públicos. Lo que el usuario pueda realizar por sí mismo facilitar que lo haga.
- Flexibilizar y aligerar los procedimientos de los servicios públicos adecuándolos a las circunstancias de la multiculturalidad y multisituacionalidad que viven las comunidades y colectivos sociales en el país.
- Propender a una escala de sueldos y salarios que reconozca la preparación, la responsabilidad y la antigüedad al tiempo que se busque sea más chata, sin tanta diferencia en los extremos. Revisar por ejemplo diferencias entre los sueldos de un magistrado del TSJ y el de un educador o el de un médico de la salud pública.
- Orientar los esfuerzos sindicales en reducir estas diferencias y ampliar las bases de empleos formales obviando esfuerzos corporativistas.
- Propender a la incorporación a la situación de empleo formal a todos los profesionales que por concurso accedan a la titularidad de un empleo público.
- Someter periódicamente todos los empleos a concurso público para garantizar la actualización de quienes lo ejercen o para ser substituidos por personas mejor preparadas para el momento.
- Revisar los programas de estudio de las carreras de profesiones orientadas a los servicios públicos con la participación de los gremios y de la sociedad civil.
- Estimular la actuación de la Defensoría del Pueblo para

que actúe cuando éste, el pueblo, se sienta atropellado en lugar de ser servido.

- Estimular la contraloría social despartidizada, no colonizada ni por el gobierno ni por la oposición, como una oportunidad de facilitar la transparencia en la prestación de los servicios y el ejercicio de la administración pública.

El Estado es de construcción colectiva, no podemos dejarla en manos de una sola persona. Tremenda misión. Manos a la obra, hasta que podamos decir con orgullo: Misión cumplida.

---

\* Educador. Director de la AVEC.

- 1 Texto de la propuesta de modificación del Artículo 141: “...Las categorías de administraciones públicas son: las administraciones públicas **burocráticas o tradicionales**, que son las que atienden a las estructuras previstas y reguladas en esta constitución y las leyes; y **las misiones**, constituidas por organizaciones de variada naturaleza, creadas para atender a la satisfacción de las más sentidas y urgentes necesidades de la población, cuya prestación exige de la aplicación de sistemas excepcionales, e incluso, experimentales, los cuales serán establecidos por el Poder Ejecutivo mediante reglamentos organizativos y funcionales” (destacado nuestro).